

ANEXO

La carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Salta, que ha cumplido con un proceso de evaluación externa en el año 2000

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 1999 (Resolución CONEAU N° 86/99) y en 2012 (Resolución CONEAU N° 574/12) con categoría A en las dos oportunidades.

La recomendación efectuada en la última ocasión fue:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES
Seguimiento de graduados	Se implementen mecanismos de seguimiento a graduados.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se aprobó el nuevo Reglamento de la carrera
Estructura de gestión	Se designó a un nuevo Director de carrera.
Plan de estudios	Se realizaron modificaciones en el plan de estudios
Estables/Invitados	El número de integrantes del cuerpo académico aumentó de 25 a 42
Investigación	El número de actividades de investigación aumentó de 9 a 22
Seguimiento de alumnos y graduados	Se informa la creación del Sistema de seguimiento a graduados.
Infraestructura y equipamiento	Se informa la realización de mejoras en algunos laboratorios de la institución

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas, de la Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Naturales, se inició en el año 1973 en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se vincula con otras carreras de posgrado que se dictan en la misma Unidad Académica. A su vez, mantiene convenios con otras universidades e instituciones vinculadas con el medio que posibilitan la realización de pasantías, intercambios y actividades de

investigación, entre otras actividades. En ese sentido, se considera que la carrera se desarrolla en un clima académico favorable.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (Res. CS) N° 46/21 que aprueba el plan de estudios y el reglamento de la carrera, Res. del Consejo Directivo (CD) N° 100/21 que designa al Director de la carrera y a los miembros de la Comisión Académica, Res. CS N° 380/12 que aprueba el Reglamento de Pasantías.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por el Director y una Comisión Académica integrada por 6 miembros.

La estructura de gestión es adecuada.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 46/21		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Cursos, pasantías, seminarios, talleres		300
Carga horaria total de la carrera		300
Duración de la carrera desde la admisión hasta la presentación de la tesis: 5 años		
Organización del plan de estudios: El plan de estudios de la presente carrera es personalizado. Los alumnos deben completar un mínimo de 300 horas en cursos, seminarios o talleres, los cuales deben tener una carga mínima de 30 horas cátedra y haber sido aprobados mediante evaluación. Para la acreditación de pasantías se requiere de un certificado con aval institucional en el que conste una síntesis de la actividad realizada, la carga horaria, investigador responsable y mecanismo de evaluación. Se puede acreditar un máximo de 90 horas por pasantías. Asimismo, los alumnos deben aprobar una prueba de traducción del idioma inglés, antes de finalizar el segundo año de la carrera.		
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)		53

Respecto de la última presentación de la carrera, se observa que se ha actualizado el plan de estudios. Se considera que su diseño y contenidos resultan adecuados y se corresponden con los objetivos de la carrera y el perfil del graduado. En relación con la bibliografía, se considera conveniente incorporar referencias relacionadas con la aplicación a estudio de casos de publicaciones recientes en las siguientes asignaturas: Balance Hídrico y Recarga en Aguas Subterráneas; Gestión Integrada de Recursos Hídricos; Contaminación y Calidad de Agua. Vulnerabilidad de Acuíferos; Planificación, Gestión y Protección de los Recursos Hídricos; Vulnerabilidad y Contaminación de Acuíferos.

La oferta de cursos es amplia y pertinente.

Los recorridos de los graduados informados resultan adecuados y dan cuenta del cumplimiento de todas las obligaciones del plan de estudios por parte de los mismos.

Actividades de formación práctica

Las actividades prácticas se desarrollan en el marco de los cursos, seminarios, talleres y pasantías. Dichas actividades se llevan a cabo en los ámbitos y laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales, sus institutos, en otras dependencias de la Facultad y en otras instituciones. Se adjuntan los convenios que garantizan la realización de las actividades prácticas en ámbitos externos a la Universidad. También se presenta el Reglamento de Pasantías de la UNSA.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de Geólogo, Licenciado en Ciencias Geológicas, Licenciado en Geología, o de carreras afines, de universidades nacionales, provinciales o privadas o del extranjero debidamente acreditadas y reconocidas, con una carga horaria total no inferior a 2600 horas. En caso de títulos de carreras afines o de nivel superior no universitario de 4 años de duración mínimo, la Comisión Académica evalúa el título y los antecedentes del postulante. En caso de considerarlo necesario pueden fijarse pruebas o exámenes.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 40 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 36	34	-	1	1	-
Invitados: 4	4	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	18				
Residentes en la zona de dictado la carrera	22				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias de la Tierra
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	25
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	38
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	37
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	28
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	2

La proporción de integrantes estables e invitados ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

Director de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Geólogo (Universidad Nacional de Córdoba), Doctor en Ciencias Geológicas (Universidad Nacional de Salta)
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular (Universidad Nacional de Salta)
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Investigador Independiente del CONICET y Categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí

Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 44 publicaciones en revistas con arbitraje y 2 capítulos de libro.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, , ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de becarios, investigadores, proyectos o programas

En cuanto a los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos sus miembros poseen título de doctor y experiencia académica suficiente para desempeñar las funciones que les han sido asignadas.

En cuanto al resto del cuerpo académico se observa que 2 de sus miembros no poseen título de doctor. La docente responsable de la asignatura Geología de Isótopos Radiogénicos posee título de Especialista en Petrología y Geología Isotópica, cuenta con experiencia en docencia y gestión universitaria y en dirección de tesis. El otro docente es responsable de las asignaturas Curso de caracterización e identificación de riesgos naturales y antrópicos II y III y Riesgo Volcánico traje, tiene título de Geólogo, antecedentes en docencia universitaria y en el ámbito profesional, desempeñándose desde 1998 en Protección Civil de la Región Lazio (Italia). Se considera que ambos profesionales poseen antecedentes suficientes para dictar las asignaturas que tienen a su cargo.

El resto de sus miembros poseen titulación y experiencia académica suficiente para desempeñarse en los cargos asignados.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. La institución informa que se realizan encuestas a los estudiantes a fin de conocer su opinión respecto del desempeño docente. A su vez, a través de los Informes de avance, se evalúa el desempeño de los directores de tesis en relación al logro de los objetivos planteados en el plan de trabajo y los resultados obtenidos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	22
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	18
Cantidad de actividades radicadas en la institución	17
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	22
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	18
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	21
Cantidad de actividades que informan resultados	20
Cantidad de actividades con evaluación externa	17

Se informan un total de 22 actividades de investigación, de las cuales 18 se encuentran vigentes. Parte de los proyectos de investigación son evaluados y/o financiados por el CONICET; el FONCyT; la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación; la Universidad de La Pampa y la CONAE. De las actividades de investigación participan 18 docentes de la carrera, docentes de otras carreras y 21 alumnos. Los resultados han sido publicaciones en revistas con arbitraje, capítulos de libros y presentaciones a congresos. Se evidencia la existencia de grupos consolidados de investigación en el ámbito institucional.

Las actividades de investigación informadas son adecuadas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis.

Se presentaron 14 tesis completas y 13 fichas.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado; la calidad de los trabajos presentados es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 25. La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes. Tanto de los miembros titulares como de los suplentes al menos un integrante debe pertenecer a la UNSA y al menos uno debe ser externo a la Universidad.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. Al ingresar a la carrera, los alumnos deben presentar su tema de tesis y el plan de trabajo. El doctorando debe defender el plan de trabajo de tesis ante la Comisión Académica. La defensa debe realizarse en un plazo no mayor a 6 meses de iniciado el trámite de inscripción. Una vez aprobado el plan de tesis, el alumno cuenta con la orientación y supervisión de su director de tesis. Posteriormente, el alumno debe presentar 2 informes de avances sobre el grado de desarrollo de tesis y los estudios de posgrado a fin de que la Comisión Académica supervise las actividades realizadas.

En relación con la recomendación efectuada en la evaluación anterior, la institución informa que fue creado el Sistema de Seguimiento a Graduados mediante el cual se realizan encuestas a fin de conocer su situación académica y laboral de los egresados. También se los invita a participar de distintas actividades vinculadas con la carrera.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2011 hasta el año 2020, han sido 36. Los graduados, desde el año 2011, han sido 25. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa de la tesis es de 5 años.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa (que es de 5 años) y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis, se puede concluir que la cantidad de graduados es adecuada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Se dispone de numerosas aulas pertenecientes al Complejo Universitario General José de San Martín, una sala de informática, y de los siguientes laboratorios: Geomática y Teledetección, Geoquímica de Aguas. LGA, Microscopia I, Microscopia II, Mineralogía y Petrología, Paleontología, Petrología Sedimentaria, Rayos X Lanais Lamas NOA, Trituración y corte (Geonorte), Geoquímica PB – Geología, Taller de mantenimiento Instituto Geonorte, Gabinete de Fotointerpretación, Análisis de Suelo. A su vez, la institución cuenta con el Instituto de Bio y Geociencias del NOA, de doble dependencia UNSA-CONICET y del Museo de Ciencias Naturales. En la autoevaluación la institución informa mejoras en los laboratorios de: Geoquímica, Petrología -Mineralogía, Logística y Microscopia. Se informa que se adicionó un nuevo repositorio y un complemento de Laboratorio de Preparación de Muestras, Separación de Minerales y secciones delgadas y que ha sido reacondicionado el laboratorio de Petrología. También se informa la disponibilidad de vehículos para llevar a cabo los trabajos de campo.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan adecuados.

El fondo bibliográfico consta de 3500 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 1313 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla otra carrera (Maestría en Desarrollo en Zonas Áridas y Semi Áridas). Es necesario asegurar que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Asegurar que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 1999 (Resolución CONEAU N° 86/99) y en 2012 (Resolución CONEAU N° 574/12) con categoría A en las dos oportunidades.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa, que la misma contempla los principales aspectos para el funcionamiento de la carrera.

Por su parte, la estructura de gestión es adecuada y del análisis de las trayectorias de sus miembros se desprende que poseen antecedentes suficientes para el correcto desarrollo de sus funciones.

El plan de estudios resulta adecuado para el alcance de los objetivos propuestos. Se informa una oferta amplia de cursos, con contenidos pertinentes a la temática del Doctorado. Los requisitos de admisión son adecuados.

El cuerpo académico resulta adecuado y los mecanismos de supervisión de docentes son suficientes para el seguimiento de sus actividades.

En el ámbito institucional se evidencia la existencia de grupos de investigación consolidados. Los proyectos informados cuentan con participación de docentes y alumnos y los resultados de las investigaciones han sido publicados en revistas con arbitraje, capítulos de libros y han sido presentados en congresos de la especialidad.

La modalidad de evaluación final se corresponde con la índole del posgrado. Las tesis presentadas cumplen los criterios formales exigidos y poseen calidad adecuada. Existen mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados.

Se informan mejoras en la infraestructura y el equipamiento respecto de la evaluación anterior. No obstante, se debe asegurar que la institución cuente con todas las certificaciones correspondientes al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-36518917-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.